

GUÍA DE REFUERZO N° 8

Eje 1 de la prueba de transición Historia en perspectiva: Mundo, América y Chile

OA1: Explicar las ideas republicanas y liberales y su relación con las transformaciones políticas y económicas de América y de Europa durante el siglo XIX, considerando, por ejemplo, el parlamentarismo como modelo de representatividad, el constitucionalismo, el movimiento abolicionista, la libre asociación, el libre mercado, la ampliación de la ciudadanía, entre otros.

Tiempo estimado de realización: 45 minutos.

Instrucciones: Estimados estudiantes, en esta guía se abordarán los contenidos relacionados con el reconocimiento de los derechos individuales. Debes desarrollar todas las actividades propuestas, puedes imprimir la guía o trabajar en tu cuaderno, incluyendo como título la unidad, el número de guía y el nombre de esta para su posterior revisión. Por último recuerda que el compromiso y disciplina que pongas de tu parte es muy importante para tu auto-aprendizaje, por ello, tienes que ser determinado y establecer horarios en los que te dediques solo a tus actividades académicas, como si estuvieras en la escuela.

CONTENIDO: Solucionario guía número 7.

Recuerda que además del solucionario se encuentra a tu disposición un mail para responder todas las consultas que te surjan.

1.- Identifica al menos dos símbolos liberales y/o republicanos presentes en la fuente 9 y responde: ¿qué crees que representan?, ¿cómo se relacionan con las ideas liberales?

Existen varios símbolos entre ellos las alas, que pueden significar la libertad individual, las tablas de ley que representa que el poder del Estado está limitado por una constitución, el gorro frigio es el emblema de la libertad adoptado por los franceses durante la revolución y por los estadounidenses en la guerra de independencia, La balanza, que puede significar el equilibrio del poder al dividir los poderes del Estado o también puede significar que todos somos iguales ante la ley. Otro símbolo que encontramos en la imagen es el de la mujer mostrando su pecho desnudo, lo que simboliza que está alimentando al pueblo, También tenemos el gallo que significa fe y luz, ya que el canto matutino del gallo representa el triunfo sobre la oscuridad y el mal.

2.- ¿Qué es el parlamentarismo?, ¿por qué el sistema político de Chile actual no podría ser considerado parlamentaria?

El parlamentarismo es un sistema político que tiene como centro al Parlamento, a cargo del poder legislativo. El Parlamento es el organismo responsable de elegir al gobierno que administra el poder ejecutivo. Nuestro país no puede ser considerado parlamentaria por varias razones, la principal es que el poder ejecutivo lo integra una sola persona que ejerce la función de jefe de gobierno y jefe de Estado al mismo tiempo, en cambio en el parlamentarismo este poder lo integran dos personas, el jefe de Estado, que podría ser el rey o presidente y el jefe de gobierno que sería el primer ministro o canciller dependiendo del país, además en nuestro caso el presidente es elegido por votación popular, en el parlamentarismo el jefe de gobierno es elegido por el propio parlamento, los ciudadanos entonces solo eligen a los parlamentarios que los representarán y que elegirán a su máxima autoridad.

3.- ¿Por qué el parlamentarismo y el constitucionalismo pueden ser considerados expresiones del liberalismo? Argumenta con al menos dos ejemplos de las fuentes expuestas en estas páginas.

El constitucionalismo es una expresión del liberalismo, ya que por medio de la constitución se garantizan los derechos y libertades fundamentales de las personas y se limita el poder del Estado, es por eso que dice en el texto que es garante de la seguridad jurídica y de la participación ciudadana en las tareas del Estado.

El parlamentarismo es una expresión del liberalismo, ya que es una forma de gobierno que permite la participación de las personas en la elección de sus representantes lo que derivaría en el desarrollo del bien común, el texto lo dejan claro cuando dicen "las relaciones de mayoría existentes en el Parlamento determinarían la composición y la política del gobierno". Además el poder ejecutivo no está por sobre el poder legislativo, de hecho es el parlamento quien por medio de la votación al poder ejecutivo, por lo tanto existiría un equilibrio y garantía de que nadie este mas del tiempo necesario en el poder, el texto deja claro este punto cuando menciona "en su funcionamiento práctico se ve que toda la doctrina parlamentaria se reduce a evitar que el gobierno o el Parlamento adquieran una preponderancia duradera y a garantizar el equilibrio mediante un control permanente de la opinión"

CONTENIDO: El reconocimiento de los derechos individuales.

Antes de comenzar a leer ésta guía ingresa al **siguiente link:**

<https://www.youtube.com/watch?v=lexGsekgW4Q>, en el encontrarás un video donde explicarán los principios fundamentales del liberalismo, vistos la clase anterior, y que serán la base para la posterior instalación de los sistemas de gobierno republicano.

En el siglo XVIII, los filósofos ilustrados postularon que las personas nacían iguales en capacidades y tenían ciertos derechos. Algunos de estos fueron recogidos en documentos como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Durante el siglo XIX, los liberales europeos y americanos fomentaron la difusión de ideales que llevaron a un mayor reconocimiento de estos derechos. Uno de los más importantes fue la libertad individual, que debía ser respetada y resguardada por el Estado, y se manifestaba en derechos como los siguientes:

Libertad de pensamiento: derecho de pensar y expresar las propias ideas y de disentir con las contrarias sin ninguna presión de la autoridad.

Libertad de reunión y asociación: derecho a reunirse libre y pacíficamente, y de formar grupos, organizaciones o sociedades.

Libertad de expresión y de prensa: derecho a exponer toda clase de ideas, opiniones y hechos a través de cualquier medio y sin censura previa.

Libertad religiosa: este derecho otorga plena independencia para practicar cualquier religión o credo sin imposición previa.

Otro de los derechos más relevantes para los liberales del siglo XIX fue la propiedad privada, pilar fundamental del liberalismo económico.

CONTENIDO: El abolicionismo.

En el siglo XIX, la esclavitud era una situación aceptada en muchos lugares del mundo debido a que en la época colonial, potencias como España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda utilizaron esclavos al servicio de su crecimiento económico.

Sin embargo, las ideas liberales fueron el fundamento para movimientos abolicionistas que, a fines del siglo XIX, habían logrado la abolición de la esclavitud en casi todos los países occidentales.

A pesar de estos avances, una de las mayores contradicciones del liberalismo extendido durante el siglo XIX fue que la promoción de los derechos individuales benefició fundamentalmente a los hombres blancos de Europa y América, dejando fuera a numerosos grupos, como los afroamericanos y las mujeres, que debieron esperar a mediados del siglo XX para que fueran reconocidos sus derechos.

CONTENIDO: El liberalismo económico.

El deseo de acrecentar la libertad económica surgió en Europa a fines del siglo XVIII como una reacción a la intervención de los gobiernos en materias económicas. Este pensamiento fue llamado librecambismo y tuvo entre sus principales ideólogos al economista escocés Adam Smith (1723-1790). Entre los preceptos fundamentales del liberalismo económico del siglo XIX estaban:

La búsqueda del máximo beneficio personal. Para los defensores del liberalismo, la iniciativa privada era el factor principal para el movimiento de los mercados. Según esto, las personas debían trabajar y vender para su propio enriquecimiento.

El Estado no puede intervenir. La frase divulgada era Laissez faire, laissez passim (“dejar hacer, dejar pasar”) y hacía referencia al rol limitado que debía tener el Estado en la economía.

La acumulación de capitales y competencia. Para los empresarios, el hecho de poseer maquinaria y dinero les permitía desarrollar industrias y negocios. Por otra parte, la competencia permitía generar más y mejores productos desde la perspectiva del capitalismo.

La defensa de la propiedad privada. El trabajo y las ganancias permitían adquirir bienes que debían quedar bajo custodia exclusiva de sus propietarios. Es por ello que resultaba necesaria la existencia de leyes que protegieran la propiedad.

El libre mercado. El bienestar económico se obtenía de la relación entre consumidores y productores, quienes deciden qué, cómo y para qué producir sin la intervención del Estado.

El siglo XIX fue un período de activa integración de los mercados mundiales. Los países se preocuparon de exportar e importar productos considerando las ganancias, en el marco de una economía cada vez más libre y abierta. Los países industrializados de Europa, junto con Estados Unidos y Japón, dominaron los mercados, por lo que se crearon grandes diferencias entre estos y las economías menos industrializadas que se dedicaban a la exportación de materias primas.

Fuente: <https://historiactm.wordpress.com/2019/03/07/el-ideario-republicano-y-liberal/>

Recurso 12 (fuente iconográfica)

Esta imagen es parte de una representación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, promulgada en Francia en 1789. Estos derechos no consideraban a las mujeres.



Le Barbier, J. (1789). Representación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. París, Francia: Musée Carnavalet. (Detalle).

Recurso 13 (fuente primaria)

En este fragmento se pueden leer algunas de las ideas del venezolano Simón Bolívar, quien luchó por las libertades en Latinoamérica.

La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes, que amenazaban un diluvio de fuego. (...) La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes eran esclavos, ya son libres; los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. (...) Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República. Bolívar, S. (1819). Discurso ante el Congreso de Angostura.

En: Becco, H. Pensamiento político de la emancipación venezolana. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho, 198

Recurso 14 (fuente primaria)

El siguiente es un extracto de una entrevista dada por el político español conservador Antonio Cánovas al periódico francés Le Journal en 1896, diez años después de que España aboliera la esclavitud en Cuba.

Los negros en Cuba son libres (...) y creo que la esclavitud era para ellos mucho mejor que esta libertad que solo han aprovechado para no hacer nada y formar masas de desocupados.

Todos quienes conocen a los negros os dirán que en Madagascar, en el Congo, como en Cuba son perezosos, salvajes, inclinados a actuar mal(...). Los negros de Estados Unidos son mucho más civilizados que los nuestros: son los descendientes de razas implantadas en suelo americano desde hace varias generaciones, se han relativamente transformado, mientras que entre nosotros hay cantidad de negros venidos directamente de África y completamente salvajes. ¡Pues bien! vea incluso en los Estados Unidos cómo se trata a los negros: tienen unas libertades aparentes que se les permite utilizar dentro de ciertos límites. A partir del momento en que desean beneficiarse de todos sus pretendidos derechos de ciudadano, los blancos salen rápidamente a recordarles su condición y a colocarlos en su lugar.

Cánovas, A. (1896). Entrevista en Le Journal. Recuperado de www.cedt.org/siglox1x.htm en marzo de 2016

Recurso 16 (fuente primaria)

El siguiente texto expresa algunas de las ideas de Adam Smith sobre el liberalismo económico.

Cada individuo en particular pone todo su cuidado en buscar el medio más oportuno de emplear con mayor ventaja el capital de que puede disponer. Lo que desde luego se propone es su propio interés, no el de la ciudad en común; pero esos mismos esfuerzos hacia su propia ventaja le inclinan a preferir, sin premeditación suya, el empleo más útil a la sociedad como tal (...). Ninguno por lo general se propone primariamente promover el interés público, y acaso ni aún conoce cómo lo fomenta cuando no lo piensa fomentar. Cuando prefiere la industria doméstica a la extranjera solo medita su propia seguridad; y cuando dirige la primera de modo que su producto sea del mayor valor que pueda, solo piensa en su ganancia propia; pero en este y en otros muchos casos es conducido como por una mano invisible a promover un fin que nunca tuvo parte en su intención.

Smith, A. (1776). Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Recuperado de: https://www.marxists.org/espanol/smith_adam/1776/riqueza/smith-tomo1.pdf en abril de 2016.

Estas fuentes y actividad las puedes encontrar también en el texto del estudiante de 1º medio, en la página 76 y 77. si necesitas verlo puedes encontrar el libro digital en este link:

<https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-article-79912.html>

Ahora responde:

1.- ¿Es el abolicionismo una expresión del pensamiento liberal?, ¿por qué? Comenta a partir de lo establecido en las fuentes 13 y 14.

2.- ¿Qué prejuicios o sesgos se pueden encontrar en la fuente 14? Argumenta tus opiniones.

3.- ¿Qué piensas sobre la exclusión de diversos grupos y personas en el reconocimiento de los derechos individuales? Justifica tus opiniones.

Autoevaluación:

En esta guía tuviste un desempeño

regular

bueno

excelente

Las dos cosas más importantes que he aprendido con este guía son:

1.-

2.-